



Anuncio de licitación

Número de Expediente **CMAYOR/2024/14Y05/0071**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 22-10-2024 a las 09:28 horas.



Servicios para la Redacción del Proyecto básico "EJE DE LA CERAMICA"

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 268.953,09 EUR.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Importe** 325.433,24 EUR.

→ **Subtipo** Otros servicios

→ **Importe (sin impuestos)** 268.953,09 EUR.

→ **Contrato Mixto** No

→ **Plazo de Ejecución**

→ 24 Mes(es)

→ **Clasificación CPV**

→ 71310000 - Servicios de consultoría en ingeniería y construcción.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Las características del procedimiento se detallan en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y en su Anexo I.

→ **Idioma de Presentación de Oferta** Valenciano Español

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=KDC4KpT9mnP10HRJw8TEnQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Conseller de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio de la Generalitat Valenciana**

→ **Tipo de Administración** Autoridad regional

→ **Actividad Principal** 5 - Protección del medio ambiente

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=HcJDAIvvcifyoM4us5k4vw%3D%3D>

Dirección Postal

→ C/ De la Democracia, 77 Torre 1, Ciudad Administrativa
9 de Octubre

→ (46018) Valencia España

→ ES523

Contacto

→ **Teléfono** 961208155

→ **Correo Electrónico** contratataciontorre1@gva.es

Proveedor de Pliegos

Proveedor de Información adicional

→ Conseller de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio de la Generalitat Valenciana

→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es>

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 25/11/2024 a las 14:59

Dirección Postal

→ C/ De la Democracia, 77 Torre 1, Ciudad Administrativa 9 de Octubre

→ (46018) Valencia España

Contacto

→ Correo Electrónico contrataciontorre1@gva.es

Recepción de Ofertas

→ Conseller de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio de la Generalitat Valenciana

→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es>

Dirección Postal

→ C/ De la Democracia, 77 Torre 1, Ciudad Administrativa 9 de Octubre

→ (46018) Valencia España

Contacto

→ Correo Electrónico contrataciontorre1@gva.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 25/11/2024 a las 14:00

→ Observaciones: Se recomienda que tengan en cuenta el horario de soporte de plataforma (L-J 9:00 h a 19:00h; V 9:00h a 15:00h)

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

SOBRE 3 OFERTA ECONOMICA

→ Apertura sobre oferta económica

→ El día 26/12/2024 a las 09:00 horas

→ Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas matemáticas o aritméticas

Tipo de Acto : Privado

→ Conseller de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio de la Generalitat Valenciana

→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es>

Dirección Postal

→ C/ De la Democracia, 77 Torre 1, Ciudad Administrativa 9 de Octubre

→ (46018) Valencia España

Contacto

→ Correo Electrónico contrataciontorre1@gva.es

Lugar

→ TORRE 1 PLANTA 13 SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Dirección Postal

→ Democràcia 77 - CA 9 d' octubre Torre 1

→ (46018) Valencia España

Otros eventos

S2 Mesa apertura técnica

- Apertura sobre oferta técnica
- El día 03/12/2024 a las 09:00 horas
- Documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables mediante un juicio de valor.

S1 Mesa administrativa

- Apertura sobre administrativo
- El día 28/11/2024 a las 09:30 horas
- Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (Documentación administrativa).

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

- Fecha de envío 21/10/2024

Lugar

- TORRE 1 PLANTA 13 SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Dirección Postal

- Carrer de la Democràcia, 77 torre 1
- (46018) Valencia España

Lugar

- TORRE 1 PLANTA 13 SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Dirección Postal

- Carrer de la Democràcia, 77 torre 1
- (46018) Valencia España

Objeto del Contrato: Servicios para la Redacción del Proyecto básico "EJE DE LA CERAMICA"

→ Descripción del procedimiento

Servicis per a la Redacció Projecte Bàsic "EIX DE LA CERAMICA"

→ Valor estimado del contrato 268.953,09 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 325.433,24 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 268.953,09 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71310000 - Servicios de consultoría en ingeniería y construcción.

→ Plazo de Ejecución

→ 24 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Castellón/Castelló

→ Código de Subentidad Territorial ES522

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Toda la documentación y trabajos generados en la ejecución del contrato deberá presentarse preferentemente por medios electrónicos, y si fuera necesario su impresión en papel, este solo podrá ser de dos tipos: reciclado, con un mínimo 85 % de fibras reutilizadas y con proceso de blanqueado completamente libre de cloro, o ecológico.

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - La empresa adjudicataria deberá realizar durante la ejecución del contrato como mínimo una acción al año de sensibilización y formación, de duración mínima de 10 horas, con la plantilla adscrita a su ejecución acerca de los derechos en materia de igualdad, prevención del acoso sexual laboral y conciliación recogidos en la normativa vigente y en el convenio colectivo de ingeniería.

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del DEUC que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de

declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.

- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP, se efectuará con la presentación de la declaración responsable (Anexo II) que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Conforme a lo dispuesto en el artículo 159.4 a) de la LCSP todos los licitadores, que se presenten a licitaciones realizadas a través del procedimiento abierto simplificado, deben estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 96.2 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Motivos de exclusión

- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - De acuerdo con los pliegos y las correspondientes actas

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - La solvencia técnica o profesional se acreditará con la presentación de la declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su solvencia técnica, mediante una relación de los principales trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en

el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. A efectos de determinar la correspondencia entre los suministros acreditados y los que constituyen el objeto del contrato se atenderá a la coincidencia entre los tres primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución será igual o superior al 70% de la anualidad media, quedando establecido en: 94133,58 euros. **Umbral:** 94133.58 **Periodo:** 3 años **Expresión:** Según lo dispuesto en el apartado L del Anexo I al PCAP

→ Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES Y/O MATERIALES: el contratista debe adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y/o materiales indicados en el apartado L del Anexo I al PCAP **Expresión:** Según lo dispuesto en el apartado L del Anexo I al PCAP

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Las empresas licitadoras acreditarán su solvencia económica con la presentación del DEUC, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP, en el que se manifestará que el volumen anual de negocios, referido al mayor volumen de los últimos tres años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de la presentación de las ofertas, es de un importe igual o superior a: 134476,55 euros. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su solvencia económica mediante la presentación de la documentación a que se refiere el artículo 87.3 a) de la LCSP, sin perjuicio de que la acreditación de la solvencia económica de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas, se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP. **Umbral:** 201714.82 **Periodo:** 3 años **Expresión:** Según lo dispuesto en el apartado L del Anexo I al PCAP

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre 1

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa

→ **Evento de Apertura** S1 Mesa administrativa

→ **Descripción** Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (documentación administrativa)

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre 2

→ **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ **Evento de Apertura** S2 Mesa apertura técnica

→ **Descripción** Documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables mediante un juicio de valor.

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre 3

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Evento de Apertura** SOBRE 3 OFERTA ECONOMICA

→ **Descripción** Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas matemáticas o aritméticas.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Mediante fórmulas

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 12

→ **Expresión de evaluación** : Véase el apartado LL del Anexo I

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 12

→

Precio

- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 48
- Expresión de evaluación : Véase el apartado LL del Anexo I
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 48

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Juicios de valor
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 40
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 40

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Conseller de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio de la Generalitat Valenciana**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <https://contrataciondelestado.es>

Dirección Postal

- C/ De la Democracia, 77 Torre 1, Ciudad Administrativa
9 de Octubre
- (46018) Valencia España

Contacto

- Correo Electrónico contrataciontorre1@gva.es

Presentación de recursos

- **Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales**
- Sitio Web <http://tribunalcontratos.gob.es>

Dirección Postal

- Avd. General Perón, 38
- (28020) Madrid España

- Se aceptará factura electrónica

- Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No